

La Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre del año 2002, se sirvió aprobar el siguiente:

### **Acuerdo No. 3**

#### **PROYECTO DE PUBLICACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES POR SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y DE CAMPAÑA.**

La Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México, una vez que discutió y analizó el mandato del Consejo General, relativo a la publicación de los Estados Financieros, llegó al siguiente:

#### **ACUERDO**

1. El Dictamen sobre los Informes Anuales de los Partidos Políticos por Actividades Ordinarias correspondiente al año 2002, incorporará un apartado en el rubro de "Considerandos", que indicará la situación financiera que presentan los Informes Anuales de los Partidos Políticos por sus Actividades Ordinarias al 31 de diciembre del año 2002, conforme al formato que se anexa.
2. El Dictamen sobre los Informes Financieros de Gastos de Campaña de los Partidos Políticos y Coaliciones correspondiente al periodo 2002-2003, incorporará un apartado en el rubro de "Considerandos", el cual indicará la situación financiera que presentan las Campañas Electorales, conforme a los formatos que se anexan.
3. La situación Financiera de los partidos políticos y coaliciones tanto de sus actividades ordinarias como de campaña, será publicada conforme a los datos de los anexos respectivos.
4. Se instruye a la Secretaría Técnica, remita al Secretario General del Instituto el presente acuerdo, a efecto de que informe al Consejo General sobre el mismo en su próxima sesión.

Así lo acordaron por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos, los CC. Integrantes de la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Toluca, México, a 25 de septiembre de 2002.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
ATENTAMENTE**

**MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ  
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN  
(RUBRICA)**

**MTRO. ÁLVARO ARREOLA AYALA  
CONSEJERO ELECTORAL  
(RUBRICA)**

**MTRA. GRACIELA MACEDO JAIMES  
CONSEJERA ELECTORAL  
(RUBRICA)**

**LIC. RUTH GASPAR LÓPEZ  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA  
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN  
(RUBRICA)**





